

BOLETÍN No. 021/2023



OPLE Veracruz designa a las personas ganadoras para ocupar plazas vacantes del SPEN 2022-2023

Xalapa, Veracruz, 27 de marzo de 2023.- El Organismo Público Local del estado de Veracruz (OPLE) aprobó la designación de las y los ganadores para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de este Organismo, derivado de la segunda convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE.

Dichos cargos se encuentran en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

En este sentido el Consejero electoral, Roberto López Pérez reconoció a las 383 personas que participaron en la convocatoria y destacó el ímpetu de formar parte de uno de los servicios de carrera que constituyen una de las piedras angulares del Sistema Democrático; “es uno de los servicios, que pese a los embates que en las últimas fechas ha recibido, me parece que ha contribuido durante más de 20 años a garantizar un sistema democrático fuerte a organizar elecciones ciertas, fidedignas y transparentes”, expresó.

Por su parte la Consejera Electoral, María de Lourdes Fernández Martínez aseguró que la importancia del SPEN radica en la necesidad de que este órgano electoral cuente con personal altamente calificado para su correcto y permanente funcionamiento, con la finalidad de que coadyuve en cada una de las áreas técnicas y especializadas de esta institución, cumpliendo de manera eficaz y eficiente con las actividades relacionadas con las diferentes etapas.

La Consejera Electoral Mabel Asert Hernández Meneses indicó que Veracruz fue de las entidades con mayor número de aspirantes a ocupar un cargo e invitó aquellos que quedaron fuera a seguir esforzándose.

El Secretario Ejecutivo, Luis Fernando Reyes Rocha destacó que el SPEN es una columna vertebral de cualquier organismo electoral, que permite tener personal especializado.

En otro asunto las y los consejeros Electorales aprobaron el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Comisión Especial de Innovación y Evaluación, destacando las siguientes líneas de acción: Seguir consolidando la modernización institucional y las buenas prácticas innovadoras en materia electoral.

En continuidad a la orden del día, se aprobó el Manual para la realización del Proceso Técnico Operativo (PTO) de Sistemas Informáticos, que servirá como una guía para que el área solicitante desarrolle los contenidos y procesos de manera descriptiva, clara y apegada a la normatividad vigente que involucra el PTO.

La Consejera Electoral Mabel Aser Hernández Meneses destacó que este Manual indica los elementos que se deben incluir en los documentos de peticiones que elaboren las áreas del OPLE, a fin de implementar buenas prácticas al interior del organismo.

Dando seguimiento al desahogo de los puntos, las y los Consejeros Electorales aprobaron el bloque de acuerdos presentado por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos:

- Se aprobó la reforma estatutaria presentada por la Asociación Política Estatal “Vía Veracruzana”.
- Se aprobó el dictamen consolidado que determina el cumplimiento anual de requisitos para la permanencia de las 12 Asociaciones Políticas Estatales con registro vigente, correspondiente al ejercicio 2022.

Con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del OPLE Veracruz, aprobó el documento rector “Feria de la democracia” y el proyecto denominado Charla “Mi primer voto”, en este sentido la Consejera Electoral, María de Lourdes Fernández Martínez destacó que, la “Feria de la Democracia”, busca incentivar el conocimiento y diálogo respecto del ejercicio de los derechos político-electorales; añadió que el Proyecto denominado Charla “Mi primer voto”, busca ser un espacio de diálogo y de intercambio de ideas que pretende incidir de manera positiva en las generaciones más jóvenes y que se encuentran próximas a ejercer sus derechos político-electorales a través de su primer voto.

Como último asunto fue aprobado el bloque de acuerdos presentados por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos:

- Se declaró fundado el Procedimiento Sancionador Ordinario en contra del Partido Morena al no editar por lo menos una publicación trimestral de divulgación, y otra semestral de carácter teórico, durante el ejercicio 2019, por lo que se le impuso una sanción consistente en Amonestación pública.

- Se declaró fundado la sanción consistente en amonestación pública al Partido Político de la Revolución Democrática (PRD), al declarar fundado el Procedimiento Sancionador Ordinario por omitir presentar por lo menos una publicación semestral de carácter teórico y una trimestral de divulgación, durante el ejercicio 2019.
- El Consejo General determinó que no se advierten atribuciones ni competencia para que el OPLE, a través de sus actividades, pueda realizar la consulta solicitada por la ciudadana Irma Manuel Monterrubio, quien se ostenta como persona indígena de la Etnia Chinanteca de la comunidad de Las Carolinas, Poblado Nueve, del Municipio de Uxpanapa, respecto a determinar o modificar el método electivo del Agente Municipal.
- El Consejo General desahogó la consulta formulada por Juan Martínez Flores, en su calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, quien le solicita al OPLE Veracruz analice y brinde opinión especializada respecto del anteproyecto de Convocatoria dirigida a la ciudadanía del municipio, para participar en el procedimiento de plebiscito, con el objeto de someter a su consideración el proyecto de construcción de un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos.